

**VALPARAÍSO**, 28 de septiembre de 2023

OFICIO N° 199/2023

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, en su última sesión, acordó, refundir las siguientes mociones, la que “Modifica el Código de Aguas en materia de protección de puntos de captación de aguas subterráneas”, boletín N° 15.996-33, y la que “Modifica el Código de Aguas para aumentar el área de protección de los pozos de servicios sanitarios rurales”, boletín N° 16.155-09, una de las cuales esta suscrita por US..

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 A de la ley Orgánica del Congreso Nacional se solicita que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo acordado por la Comisión. Se solicita informar antes del 4 de octubre próximo.

Si no ha contestado se entenderá que está de acuerdo,

Dios guarde a US.,

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**- A LOS DIPUTADOS PATROCINANTES DE LAS MOCIONES,  
DIPUTADO VÍCTOR ALEJANDRO PINO.**  
[Victor.pino@congreso.cl](mailto:Victor.pino@congreso.cl)

---

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.  
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
Correo: [com.recursos.hidricos@congreso.cl](mailto:com.recursos.hidricos@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 95848D2077E02E36